ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DANIELA FERNANDA ZAMBRANO RIVERO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.095.802.555	CONTRATO No.	1480-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA - GT SANTANDER MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO**
1. Brindar atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el acercamiento con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características diferenciales.	Durante el periodo en vigencia, verificado el contexto del Grupo Territorial Santander - Magdalena Medio (sede Barrancabermeja) en relación a la etapa de transición de los postulados a la ley 975 de 2005, recluidos en establecimientos penitenciarios y carcelarios, se encuentra que no hay población postulada en EPC de los municipios de jurisdicción de la sede.
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, teniendo en cuenta sus intereses y características diferenciales, de acuerdo con la normatividad vigente.	De acuerdo con la reasignación de la población del GT Sede Barrancabermeja que se realizó en el mes de septiembre, no se cuenta con PPR-E asignadas en Periodo de Estabilización.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción, Así mismo, postular y concertar con la población asignada que sea objeto de plan de trabajo con énfasis en salud y bienestar integral bajo el componente específico.	Se encontraban en formulación, aplicación de instrumentos, caracterización y concertación, cuatro (4) PDT de Ruta de Reintegración con eje reconciliador; conforme a sus características, grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción, de los cuales se colocaron 3 en ejecución de las PPR-E 24-00386CP, 30-01545 y 20-01015 en el presente periodo. Se realizó seguimiento y actividades conforme a los acuerdos establecidos para el mes de septiembre, de catorce (14) PPR-E con PDT en ejecución, en Ruta de reintegración con eje reconciliador, y se realizó el registro de su cumplimiento a actividades y seguimiento en el aplicativo ARPA para sincronización de la información en el SIRR. Se evaluó el PDT de la PPR-E 24-00751 por finalización de ciclo. Se alimentó la caracterización de la PPR-E 24-00711 PDT en elaboración de ruta con eje reconciliador, mediante la actualización de instrumentos de empleabilidad, hábitat, censo de familia y dimensiones, en el aplicativo ARPA.
4. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios y beneficios, teniendo en cuenta sus características diferenciales.	En el presente periodo se realizaron las siguientes actividades: - Se realizó la verificación y validación con la BDUA - ADRES, de la población asignada, donde se evidenció la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS, de quince (15) Personas en Proceso de Reintegración Especial de Justicia y Paz y dos (2) Personas en Proceso de reintegración regular asignadas, con estado activo en el SIRR de la ARN. - Se remitió todos los miércoles del mes de septiembre, un correo electrónico a la Profesional de salud del GT sede Barrancabermeja, informando sobre situación y/o casos de personas con síntomas de gripa que alerten sobre posibles casos de COVID -19, de la población asignada. - Se realizó seguimiento a postulación de 2 PPR-E 23-02558 y 06-00931 para certificación de discapacidad, con apoyo de profesional de salud del GT - sede Barrancabermeja, estas personas fueron reasignadas a otros profesionales en el mes de septiembre y se compartió con éstos los avances del trámite para su continuidad y seguimiento). - Se apoyó a 2 PPR-E de componente específico de envejecimiento y vejez, para trámite de solicitud de cita médica general y cita médica especializada, respectivamente, mediante la radicación de PQRS ante su EPS por canales de página web.
5. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características diferenciales.	En el presente periodo se realizaron las siguientes actividades: - En las atenciones individuales del mes de septiembre, se socializó a la población asignada la oferta SENA de formuación titulada, formación titulada virtual, y formación para el trabajo del mes. - Se realizó seguimiento a asistencias y cumplimiento de compromisos del mes de agosto de 2021, de 1 PPR-E vinculada a formación académica ciclo 3 con el Colegio Integrado Yarima (San Vicente de Chucurí). - Se realizó seguimiento a asistencias y cumplimiento del mes de agosto de 2021, a 4 PPR-E asignados, matriculados a formación académica mediante el Convenio ARN - UNAD, mediante la figura de maestro itinerante para la vigencia 2020 - 2021. - Se realizó seguimiento a asistencias y cumplimiento de agosto de 2021, de 2 PPR-E vinculado a educación superior con el SENA (tecnologías), que se encuentran realizando etapa productiva. - Se realizó seguimiento a asistencias y cumplimiento del mes de agosto de 2021, de 1 PPR-E vinculada a FA ciclo 4 con la IE Santo Domingo del Ramo del municipio de El Carmen de Chucurí. - Se realizó seguimiento a asistencias y cumplimiento del mes de agosto de 2021, de 1 PPR-E vinculada a formación académica ciclo 4 con el Colegio Integrado del Carare (Cimitarra). - Se verificó el cargue de asistencias a FPT de 2 PPR-E desde el GT - sede Bucaramanga, correspondientes al mes de agosto de Seminario con la Universidad de Santander - UDES. - Se realizó postulación para matrícula en FPT Sena Emprende Rural de Floridablanca, de 1 PPR-E asignada. - Se realizó el cierre en el SIRR con estado "aprobado" de 7 PPR-E asignadas, certificadas por el SENA emprende rural Barrancabermeja de FPT complementaria de Fortalecimiento en elaboración de empaques para unidades productivas. - Se realizó matrícula en SIRR de 7 PPR-E a programa de FPT nivel complementario, de Elaboración de la propuesta de negocio, con el Sena Emprende Rural de Barrancabermeja - Se realizó seguimiento a postulación de 1 PPR-E a beca Generación Diamante Vulnerabilidad con la UNAD, a través de la Gobernación de Santander. - Se envió respuesta a solicitud de focalización de población para continuidad del Convenio UNAD – ARN maestro itinerante, periodo 2021 – 2022.
6. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente.	Se realizó seguimiento a contrato de aprendizaje de 2 PPR-E 23-02531 y 20-00930, que se encuentran adelantando su etapa productiva de formación tecnológica. Se realizó seguimiento a postulación de 3 PPR-E para vacantes de operario de campo, en la Granja Yarigues en Barrancabermeja, del convenio Alianza Soluciones – ARN. Se realizó seguimiento a la postulación en la Agencia Pública de Empleo del SENA de la PPR-E 19-00230 a la vacante de mano de obra no calificada, por solicitud elevada a la ARN del consorcio MECO VIAL, para proyecto de carretera CARARE que cubre los municipios de Barbosa, Vélez, Landázuri, Cimitarra y Puerto Araujo. Se realizó seguimiento a FPT que dió inicio en el mes de agosto de 2021, para PPR-E 30-01600 que cuenta con unidad de negocio particular en procesamiento de productos cárnicos, lo anterior con apoyo del SENA emprende rural, en la Vereda Santo Domingo del Ramo del municipio de El Carmen de Chucurí.
7. Fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	Durante el periodo en vigencia: - Se realizó socialización de convocatoria SENA a la población asignada.. - Se realizó seguimiento a la postulación de PPR-E 19-00230 a oferta laboral con el Consorcio MECO VIAL. - Se realizó vinculación de la PPR-E 30-01600 en FPT con SENA Emprende Rural en el municipio de El Carmen de Chucurí, para fortalecimiento de su unidad productiva en sector rural. - Se realizó seguimiento matrícula de la PPR-E 20-00930 a la UNAD con beca Generación Diamante Vulnerabilidad de la Gobernación de Santander. - Se realizó apoyo con Asesora de Corresponsabilidad del GT sede Barrancabermeja, para trámite de certificado de territorialidad de 1 PPR-E domiciliada en el Distrito, requisito para contratación, el cual se encuentra en trámite. - Se remitió información a Asesora de Corresponsabilidad del GT – sede Barrancabermeja, sobre acciones de corresponsabilidad del municipio de San Vicente de Chucurí (oficio de caracterización de la población ARN en el municipio, y Acta de reunión con la Alcaldía en el mes de agosto de 2021), de acuerdo a la oferta del Plan de Desarrollo Municipal para personas en reintegración y reincorporación. - Se socializó a PPR-E asignadas en el Distrito de Barrancabermeja la Jornada de actualización y registro de hojas de vida, para población con enfoque diferencial.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado. La versión vigente se encuentra en el software SIGER."

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DANIELA FERNANDA ZAMBRANO RIVERO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.095.802.555 — CONTRATO No. 1480-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA - GT SANTANDER MAGDALENA MEDIO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

8. Promover acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población.	El día 17 de septiembre se participó con Personas en Proceso de Reintegración Especial asignadas, de Jornada de Seguridad con Asesora Jurídica del GT sede Barrancabermeja y delegado del Ejército Nacional, como actividad complementaria de la "Iniciativa de Reconciliación" que se está ejecutando en el GT - sede Barrancabermeja para postulados de Justicia y Paz.
9. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades, características diferenciales y el contexto regional.	Durante el periodo de vigencia, se realizó atención psicosocial y acompañamiento en la ruta de reintegración especial Resolución 1724 de 2014 modificada por la Resolución 1962 de 2018 a quince (15) Personas en Proceso de Reintegración Especial de Justicia y Paz, y dos (2) Personas en Proceso de Reintegración de ruta regular Res. 754 de 2014 modificada por la Res. 1356 de 2016, asignadas en el presente periodo, con estado Activo en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación - SIRR de la ARN. - Se remitió proyección BIE 2022, de 1 PPR regular asignada, por solicitud de la Asesora de Ruta del GT sede Barrancabermeja. - Se verificó la evaluación de 1 PPR regular resignada en septiembre, por finalización de ciclo, por parte de la anterior profesional reintegradora.
10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada en la Ruta de Reintegración Especial de Justicia y Paz y, promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique, bajo los métodos de operación (formatos y procedimientos), definidos por la ARN.	Las quince (15) PPR-E asignadas con estado Activo en SIRR, se encuentran con beneficio de acompañamiento psicosocial. En el presente periodo se realizó seguimiento a PPR-E que ingresaron con ciclo 5 y 6 al proceso de reintegración especial, para priorizar terminación del beneficio de Formación para el Trabajo, de conformidad con los tiempos establecidos en la Resolución 1962 de 2018, y el instructivo de terminación del beneficio de FPT de la ARN.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación – SIRR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante el presente periodo se registró en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR) de la ARN la información correspondiente a actualización de datos de contacto, y: - La atención psicosocial con el uso de ARPA, planilla física y planilla digital (de acuerdo a la modalidad de atención), para el registro en el SIRR, de las 15 PPR-E y 2 PPR asignadas a la fecha, con estado Activo. - El registro de asistencias y actividades de seguimientos a los acuerdos del mes de septiembre de los PDT en elaboración y ejecución en el aplicativo ARPA, evidenciados en el SIRR, de las 15 PPR-E y 2 PPR asigandas a la fecha con estado Activo. - Registro de información correspondiente a seguimientos de asistencias y compromisos de FPT y FA del mes de agosto (planillas y soportes) remitidas al técnico administrativo del GT para su digitación en SIRR. - Los avances en la caracterización y concertación de los 4 PDT que se encontraban en elaboración, de los cuales 3 se colocaron en ejecución en el presente período (de Ruta con eje reconciliador) y el resumen de acuerdos y actas correspondientes fueron cargadas en el SIRR en el módulo de PDT. - Se registró en el módulo de Actores Externos del SIRR, la información correspondiente a las gestiones de corresponsabilidad ejecutadas en el municipio de San Vicente de Chucurí.
12. Fidelizar información en él Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación - SIRR relacionada con los instrumentos establecidos en el marco de la Ruta de Reintegración Especial, así mismo, presentar los informes de avance de la población en Proceso de Reintegración Especial asignada de acuerdo con los instructivos y manuales definidos por la entidad.	Durante el periodo en vigencia: - Se alimentó la caracterización en ARPA para sincronización en SIRR, de 4 PDT que se encontraban en elaboración, de los cuales 3 se colocaron en ejecución en presente periodo. - Se actualizaron 7 Instrumentos de Empleabilidad de PPR-E asignadas y 2 de PPR regular (asignados en el presente periodo). - Se realizó la actualización y cargue en el SIRR de la ARN de 8 Informes de avance de Justicia y Paz, requeridos por la Subdirección Territorial.
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Durante el periodo en vigencia se participó de los siguientes espacios: - El 1 de septiembre participación en Encuentro para el fortalecimiento de capacidades en enfoque de género, dirigido por el Equipo Enfoque Diferencial y Género de la Subdirección Territorial de la ARN. - Los días 7 y 8 de septiembre participación en Reunión de profesionales del GT sede Barrancabermeja con Asesora de ruta y Enlace de Coordinación de entrenamiento y reentrenamiento de los procesos de reintegración, reintegración especial y ruta de reincorporación. - El 20 de septiembre participación en Reunión de Corresponsabilidad convocada por la Asesora de Corresponsabilidad de la sede Barrancabermeja. - El 20 de septiembre participación en Reunión de Ruta de Reintegración con profesionales, liderada por Asesora de Ruta - sede Barrancabermeja y la Enlace de Coordinación del GT. - El día 24 de septiembre participación en Jornada de Entrenamiento y Reentrenamiento del proceso de reintegración especial 2021 liderado por el GAT de la Subdirección Territorial – ARN. - El 28 de septiembre participación en reunión sobre orientaciones jurídicas a equipo del GT dictada por la abogada de la sede Barrancabermeja. - El 29 de septiembre participación en Cómite de GT sede Barrancabermeja, convocada por Coordinador y Enlace de Coordinación del GT.
14. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Durante el periodo en vigencia se realizó remisión de los siguientes documentos en formato digital, por contingencia de COVID-19 y medidas adoptadas por la ARN: - Se realiza remisión vía correo electrónico al técnico administrativo del GT con copia a la asesora de ruta del GT de planillas digitales de atención psicosocial realizada mediante modalidad telefónica, igualmente la entrega de planillas físicas de atenciones presenciales, para el proceso de digitación en el SIRR. - Se realiza remisión al técnico administrativo del GT con copia a la asesora de ruta del GT de planillas digitales y entrega de planillas físicas de asistencias de Formación Académica y Formación para el Trabajo, para proceso de digitación en el SIRR y soportes. - Se realizó cargue en carpetas compartidas del GT - sede Barrancabermeja de los documentos de Resumen de acuerdos, PDT y actas de reunión generadas en la presente vigencia. - Se realizó entrega de Resumen de acuerdos firmados y actas de reunión físicas, suscritos en la presente vigencia.
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se realizaron las siguientes actividades asignadas: - Se remitió a la Asesora de Ruta del GT – sede Barrancabermeja información de novedades de PPR-E, reportadas en el mes de agosto de 2021. - El 4 de septiembre se diligenció la Encuesta sobre Medición de Factores de Riesgo Psicosocial relacionados con los factores Intralaborales y de Estrés, remitida por el grupo de Talento Humano de la ARN. - El 6 de septiembre se dio respuesta a focalización mujeres gestantes y lactantes (población ARN o familia) para Articulación ARN - Fundación Éxito para donación de material pedagógico, por solicitud de Enlace de Coordinación del GT. - El 9 de septiembre se dio respuesta a solicitud de información sobre articulación Isagen, de población con proyectos productivos relacionados con el turismo o personas con ubicación en la ribera del río Sogamoso, por solicitud de la Asesora de Corresponsabilidad del GT sede Barrancabermeja. - El 13 de septiembre se dio respuesta al Formulario de Auditoria – Sistemas Integrados de Gestión ARN Santander – Magdalena Medio. - Los días 13 y 14 de septiembre se realizó retroalimentación sobre información particular de 7 PPR-E que fueron reasignados a otras profesionales reintegradoras por distribución de municipios, que se remitió vía correo electrónico. - El 14 de septiembre participación en el Taller de Fotografía para el GT Santander – Magdalena Medio, convocado por el Grupo de Talento Humano de la ARN. - El 21 de septiembre se envió información al Coordinador del GT y Asesora Jurídica de la sede Barrancabermeja, sobre situación de seguridad en el municipio de San Vicente de Chucurí, donde se hace mención de 1 PPR-E asignada, en medios de comunicación y redes sociales.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Dando cumplimiento a las obligaciones generales del contrato, se realizó pago de seguridad social, se veló por el cuidado de equipos tecnológicos en custodia y se mantiene confidencialidad de la información suministrada por la población asignada y la entidad.

DANIELA FERNANDA ZAMBRANO RIVERO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): **LUIS RONALD GARCIA VARGAS**

Fecha VoBo: Septiembre 30 de 2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"